



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

de diciembre de 1975

Núm. 289

Decreto legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 9.035

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 13 del corriente el Decreto 3.230 de 1975, de 5 de diciembre, del Ministerio de la Gobernación, por el que se convocan elecciones para proveer los cargos de Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de la capital, y de la mitad de los municipios de la provincia, se publica a continuación el calendario electoral redactado por la Dirección General de Administración Local, para conocimiento de los Ayuntamientos afectados por la elección.

Calendario electoral

Fechas y actuaciones:

Días 11 al 15 de diciembre de 1975.— Los Gobernadores civiles insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva la relación nominal comprensiva de la mitad de las Alcaldías de municipios no capitales de provincia y de población no superior a 100.000 habitantes que han de ser provistas en estas elecciones (artículo 1.º-3 del Decreto de convocatoria).

Días 10 de diciembre de 1975 al 6 de enero de 1976.— Podrá solicitarse por escrito de la Junta Provincial del Censo Electoral ser proclamado candidato a los cargos de Presidente de Diputación o de Cabildo Insular (artículo 2.º-1 del mismo Decreto).

Días 10 de diciembre de 1975 al 13 de enero de 1976.— Podrá solicitarse por escrito de la Junta Municipal del Censo ser proclamado candidato al cargo de Alcalde (artículo 2.º-1 del Decreto).

Día 7 de enero.— A las diez de la mañana, en sesión pública, previo examen y comprobación de los documentos presentados al efecto, la Junta Provincial del Censo proclamará candidatos a los cargos de Presidente de la Diputación o de Cabildo a quienes reúnan las condiciones exigidas (art. 2.º-2, 3 y 4, y artículo 3.º del Decreto).

En el caso de candidato único, se hará a su favor la proclamación para el cargo en esta misma sesión.

La proclamación de los candidatos o, en su caso, del candidato único, se comunicará inmediatamente y por escrito a la Corporación respectiva.

Antes del día 10 de enero.— Se convocará, por la Presidencia de las Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares, a todos los miembros de la Corporación, a sesión extraordinaria, que se celebrará a las diez de la mañana del día 11, para elegir el Presidente de aquella. Esta convocatoria se comunicará simultáneamente a la Junta Provincial del Censo Electoral (artículo 294-3 de la Ley de Régimen Local y artículo 5.º-2 del Decreto).

Día 11 de enero.— A las diez de la mañana tendrá lugar, bajo la presidencia de la Junta Provincial del Censo, la sesión electoral para la elección del Presidente de la Corporación.

Días 12 y 13 de enero.— La Junta Provincial del Censo remitirá copia literal certificada del acta de la se-

sión electoral, con las circunstancias que expresa el artículo 7.º-1 del Decreto, al Gobierno Civil de la provincia, y por conducto de éste, a la Dirección General de Administración Local.

Asimismo librará y entregará al candidato proclamado certificación expresiva de su elección, del número de votos que hubiera obtenido y del de miembros que integren la Corporación respectiva (artículo 7.º-2 del Decreto).

Día 14 de enero.— También a las diez de la mañana y en sesión pública, previo examen y comprobación de los documentos presentados al efecto, la Junta Municipal del Censo proclamará candidatos al cargo de Alcalde a quienes reúnan las condiciones exigidas.

En el caso de candidato único se hará a su favor la proclamación para el cargo en esta misma sesión.

La proclamación de los candidatos o, en su caso, del candidato único, se comunicará inmediatamente y por escrito a la Corporación respectiva (artículo 2.º-2, 3 y 4, y artículo 3.º del Decreto).

Antes del día 17.— Se convocará por la Presidencia de los Ayuntamientos afectados por la convocatoria, a todos los miembros de la Corporación, a sesión extraordinaria que se celebrará a las diez de la mañana del día 18, para la elección del Alcalde. Esta convocatoria se comunicará simultáneamente a la Junta Municipal del Censo Electoral (artículo 294-3 de la Ley de Régimen Local y artículo 5.º-2 del Decreto).

Día 18 de enero.— A las diez de la mañana tendrá lugar, bajo la presidencia de la Junta Municipal del Censo, la sesión electoral para la elección del

Alcalde de la correspondiente Corporación.

Días 19 y 20 de enero. — La Junta Municipal del Censo remitirá copia literal certificada del acta de la sesión electoral, con las circunstancias que expresa el artículo 7.º-1 del Decreto, al Gobierno Civil de la provincia y, por conducto de éste, a la Dirección General de Administración Local.

Asimismo, libraré y entregaré al candidato proclamado certificación expresiva de su elección, del número de votos que hubiera obtenido y del de miembros que integran la Corporación respectiva (artículo 7.º-2 del Decreto).

Al igual que en elecciones anteriores, funcionará en este Centro directivo un servicio de información, del que podrán recabarse las aclaraciones pertinentes por escrito o por teléfono.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1975.

El Gobernador civil,

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

SECCION QUINTA

Núm. 8.759

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Esteban Pons Gracia la instalación y funcionamiento de taller de carpintería-ebanistería sito en calle Estación, sin número, barrio Casetas, con 1 motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.760

Ha solicitado don Joaquín Berjillos Moral la instalación y funcionamiento de un depósito de 9,750 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de propano, sito en camino antiguo de Pinseque, sin número, Venta del Olivar.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.761

Ha solicitado "Industrias Argemí", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de elementos eléctricos sito en polígono Malpica, calle C, parcela 9, con 106 motores de 321,355 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.762

Ha solicitado don Luis Gómez López la instalación y funcionamiento de almacén frigorífico para productos derivados de la leche, sito en calle Santa Teresita, 41, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.763

Ha solicitado "Manuel Tramullas", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de taller de carpintería sito en polígono Malpica, calle F, parcela 49, con veintiocho motores de 317 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.764

Ha solicitado "Industrias Nicolás Tena", S. A., la instalación y funcionamiento de aire acondicionado sito en calle Don Alfonso I, 29, con cinco motores de 60,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.765

Ha solicitado don Antonio Lamana Mareca la instalación y funcionamiento de taller carpintería mecánica y cerrajería sito en polígono "Insider", barrio Cartuja Baja, carretera de Castellón, kilómetro 7, parcela B, nave 1, con siete motores de 13,08 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.766

Ha solicitado Casa de Convalecencias la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Logroño, kilómetro 3.

té, 34, con diez motores de 3,40 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.770

Ha solicitado don Plácido Muñoz Colás ("Galerías Primero") la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en calle Luis Pérez Serrano, 3, 5 y 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.894

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Se hace saber que la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, con fecha 12 de noviembre de 1975, ha resuelto acceder a lo solicitado por don Santos Adradas Ibáñez y declarar minero-medicinales las aguas del manantial "San José", sito en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975.—
El Delegado provincial: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

Núm. 8.892

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Fuentes de Ebro (subzona de mejana de las Viudas), Zaragoza.

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Fuentes de Ebro, subzona de mejana de las Viudas (Zaragoza), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 29 de octubre de 1969:

Primero. Que con fecha 22 de julio de 1975 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Fuentes de Ebro, subzona de mejana de las Viudas, tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determine el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, acordándose que se lleve a cabo la publicación del referido acuerdo de concentración en la forma y durante el plazo que determine el artículo 210 de la referida Ley.

Segundo. Que el acuerdo de concentración con los documentos inherentes estarán expuestos al público en el local del Ayuntamiento de Osera de Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osera.

Tercero. Que durante dicho plazo de treinta días podrá establecerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Jefatura Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Vázquez de Mella, 10), o en las oficinas centrales de dicho Instituto en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, presentando con el escrito original dos copias del mismo, advirtiéndose que contra el acuerdo de

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.767

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de calle Cananc, 7 (don Pablo Sánchez Larque) la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.768

Ha solicitado el Presidente de la comunidad de propietarios de paseo Marina Moreno, 46, la instalación y funcionamiento de un depósito de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 8.769

Ha solicitado don Amadeo Benedit Larrosa y otro la instalación y funcionamiento de taller confección de prendas de vestir sito en calle Boen-

concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Cuarto. A tenor del artículo 216 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a este reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime pertinente para sufragar el costo de las actuaciones periciales que requieran la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1975.—
El Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.925

B O R J A

Vacante en este Ayuntamiento una plaza de funcionario de trabajos manuales, integrado en el epígrafe 17 del subgrupo D, subalternos, grupo Administración General del anexo Decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto, y con la debida autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, la expresada plaza con arreglo a las bases que en extracto se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto del concurso está clasificada en el grado retributivo o coeficiente 1,3, dotada con el sueldo anual de 58.500 pesetas y demás derechos económicos asignados legalmente; dos pagas extraordinarias; incentivo transitorio de 21.000 pesetas, y complemento dedicación especial modalidad prolongación de jornada, 24.600 ptas. anuales.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años.

El examen de aptitud consistirá en realizar, durante el plazo de una hora, un ejercicio escrito dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de un parte de trabajo o denuncia.

c) Operaciones elementales de aritmética.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En ellas manifestarán los siguientes extremos:

A) Fecha de nacimiento.

B) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

C) Observar buena conducta.

D) Carecer de antecedentes penales.

E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

F) Que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

G) Haber cumplido el Servicio Social (las mujeres).

H) Poseer, como mínimo, el certificado de estudios primarios, de acuerdo con el Decreto de 21 de marzo de 1958 (los que cumplieron doce años a partir de 1.º de enero de 1958).

El ejercicio para calificar la aptitud de los concursantes tendrá lugar en las oficinas de la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde, como Presidente, y en concepto de Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local, un funcionario municipal, un Profesor de E. G. B., actuando de Secretario el Oficial primero del Ayuntamiento.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho organismo, siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El Organismo calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Borja a 10 de diciembre de 1975.—
El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 8.905

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 48 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Jesús Esteban Royo, contra don José Pellicena Lapuerta, de esta vecindad, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso segundo izquierda de la casa número 3 de la calle San Juan de la

Cruz, de esta ciudad, sito en su cuarta planta, que consta de cinco habitaciones, cocina, cuarto de aseo, con baño y water-closet, galería al patio de luces y vestíbulo, con una participación de 5 enteros por 100 con 52 centésimas en el solar y cosas comunes; valorado pericialmente en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.906

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 488 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de "Estación Servicio Casablanca", S. A., contra don José Pellicena Lapuente, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Los derechos que don José Pellicena Lapuente ostenta sobre el piso segundo izquierda de la casa número 3 de la calle de San Juan de la Cruz, de esta ciudad, adquirida en documento pri-

vado a don Emilio Roige Novallas y otros; en 600.000 pesetas.

Zaragoza seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.945

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.232 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Ulgor", S. C. I., contra "La Tranquera", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Terreno de secano en la partida "Collado", término de Carenas, de extensión 5 hectáreas 42 áreas 3 centiáreas 24 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de Ateca al tomo 1.180, libro 30 de Carenas, folio 16, finca 2.086, inscripción primera. Tasada en pesetas 2.217.000.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.910

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 662 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de entidad mercantil "Talleres José L. García", S. L., contra "Eurotransport", sociedad anónima.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir manual, "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", de 140 espacios; valorado en 12.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olivetti", modelo divisuma GT-24, núm. 275686, con mesa metálica tipo "Involca"; valorada en 21.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, de formica, laqueada de colores hueso y azul, con cuatro pedestales y seis cajones; en 6.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, a juego con la anterior, con pedestal y cuatro cajones; valorada en 4.000 pesetas.

5. Una mesa de despacho, idéntica a la del apartado 4; en 4.000 pesetas.

6. Un sillón giratorio y con ruedas, estructura de metal cromado y tapizado en tela de color granate; en 3.000 pesetas.

7. Un sillón idéntico al apartado 6; en 3.000 pesetas.

8. Cuatro sillas a juego con los dos sillones antes descritos; en 4.000 pesetas.

9. Tres armarios de madera con dos puertas corredizas, y tres cajones cada uno, con tablero superior laqueado en color azul, formando mostrador; valorado en 7.500 ptas.

10. Dos mesas de despacho, en madera barnizada al poliéster, con dos pedestales y siete cajones cada una de ellas y con tablero en forma ligera-

mente semicircular, y pies metálicos cromados; valoradas en 15.000 ptas.

11. Dos sillones idénticos a los del apartado 6; en 6.000 pesetas.

12. Dos sillones fijos, a juego con los anteriores; en 4.000 pesetas.

13. Un sofá-cama de tipo nido, estructura laqueada en blanco, tapizado en tela de cuadros, con dos sillones a juego; en 10.000 ptas.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.909

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 644 de 1975, seguido a instancia de "Compañía Financiera Bancaya", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Antonio Peinado Miota, vecino de Zaragoza, calle Domingo Ram, 70, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, calle Domingo Ram, 70, bajos, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo "Austin 1.300", matrícula GE-99.734, motor número A-5869 y bastidor A-008912, averiado y desmontado el motor; en 50.000 pesetas.

2. Setenta juegos de troqueles para corte de plantillas o suelas diversas medidas; en 14.000 pesetas.

3. Noventa planchas de cuero sintético, de 2,5 milímetros espesor y 1,40 x 0,80 metros superficie, de la casa "Plantina Befeite"; en 45.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 70 de la calle Domingo Ram, de esta ciudad, dedica-

do a fabricación de calzado; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.946

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 444 de 1975-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Pellicena Lapuente y dos más, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 del actual de 1975, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que ostenta el demandado señor Pellicena sobre el piso segundo izquierda de la casa número 3 de la calle San Juan de la Cruz, de esta ciudad, adquirido a don Emilio Roige Roca y doña María Dolores Roige Novallas. Tasados en la cantidad de 600.000 pesetas.

Zaragoza, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.907

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 357 de 1975, a instancia del

Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Rufino López Félix, contra "Calzados Valle", S. L., vecino de Elche (calle Maximiliano Thous, número 44); haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Veintiún pares de sandalias de caballero, varias tallas; en 3.150 pesetas.

2. Unos 70 metros de forro plástico; en 1.400 pesetas.

3. Setenta pares de penkis de señora, de diferentes tallas; en 7.000 pesetas.

4. Una prensa para calzados de caballero y señora, con motor acoplado y manómetro marca "Somex"; en pesetas 25.000.

5. Una canda o vía metálica rotativa, de unos 12 metros, con veinte carros; en 15.000 pesetas.

6. Una lijadora con un motor acoplado; en 5.000 pesetas.

7. Una máquina para encolar, con su motor eléctrico; en 6.000 pesetas.

8. Los derechos de traspaso del local dedicado a la fabricación de calzado, sito en la calle Maximiliano Thous, 44, de Elche, cuya propietaria es doña Consuelo Antón; en 60.000 pesetas.

Total, 122.550 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.908

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 659 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Pedro Cabeza", sociedad anónima, contra don Mariano Calvo Sauca, vecino de El Sabinar (Ejea de los Caballeros), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán

Núm. 8.914

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 797 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de don Constanancio Sánchez Estella, contra María Josefa Serrano, calle Capitán Pina, núm. 14, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 229 y 262, correspondientes a los días 7 de octubre y 15 de noviembre de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero de 1976, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.911

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 461 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hierros del Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Evelio Rodríguez Borgio, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.500", con placa de matrícula Z-53.339; valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo me-

admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una empacadora marca "Ama"; en 140.000 pesetas.

2. Una dalladora marca "León", de 2,80 metros de corte de sierra; en pesetas 30.000.

3. Una trailla de dos metros y cuarto, marca "Tenías"; en 25.000 pesetas.

Total, 195.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.912

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 133 de 1975, instado por don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Miguel Ruiz Rodrigo, con domicilio en paseo María Agustín, número 28, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico, "Sigma", tamaño normal; valorado en 9.000 pesetas.

Suma total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Pilar Martínez Asta, esposa del demandado y con el mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

nos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Jesús, número 5, principal.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.915

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 156 de 1975, a instancia de don Ricardo Lumberras Lapuente, contra don José Antonio Gutiérrez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

1. Una cafetera, automática, "Pavoni", dos brazos, eléctrica; en 12.000 pesetas.

2. Un molinillo dosificador, eléctrico, "Marcf"; en 5.000 pesetas.

3. Un televisor, "Bergua", 23 pulgadas", UHF y estabilizador; en 9.000 pesetas.

4. Un anillo, al parecer de oro; en 500 pesetas.

5. Un reloj, "Orient", eléctrico, según parece; en 1.000 pesetas.

Total, 27.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 13 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Antonio Gutiérrez.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.807

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados

al demandado en juicio de cognición número 417 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Enrique Subiza Bernad, contra don Luis Alaiza y doña Isabel Calavia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un coche marca "Seat", mod. 124-D, con placas matrícula Z-2.182-D; valorado en 130.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Comandante Santa Pau, 1).

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.868

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil núm. 244 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Financiera de Desarrollo y Crédito", contra don Juan Peña Magallón, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bines:

Televisor "Vanguard", 23 pulgadas, UHF y estabilizador; en 8.000 pesetas.

Frigorífico "Fagor", 300 litros; en 4.000 pesetas.

Furgoneta "Avia 2.500", matrícula LO-26.768; en 65.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 77.000.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.913

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 172 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis-Antonio Cervelló Claver, contra doña Isabel Mayos, vecina de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un diván de terciopelo azul, de tres plazas; en 10.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en terciopelo crema; en 18.000 pesetas.

3. Una lámpara alejandrina, referencia 640, con pie de plata y pantalla de pergamino; en 4.000 pesetas.

4. Una lámpara de pie, de botella cónica azul y pantalla de pergamino, referencia 1136; en 2.500 pesetas.

5. Una lámpara de pie con talla dorada, referencia 627; en 2.500 pesetas.

6. Una lámpara de pie plateada, con pantalla verde y flecos de cristal, referencia 3393; en 4.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de diciembre, las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que

los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.949

SINDICATO DE RIEGOS DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad para el día 6 de enero de 1976, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades de 1975.

3.º Liquidación del ejercicio de 1975.

4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para 1976.

5.º Dar cuenta de las causas por las que se alteró el presupuesto de 1975.

6.º Fijar orden de prelación para uso del agua tomada de las sobrantes

7.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad a fin de que se den por convocados tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro a 6 de diciembre de 1975. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones